SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT CHIAPAS DESPACHADO 01 JUL 2019 DELEGACION FEDERAL

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

127DF/SGPA/UARRN/DSFS/2277/2019

Bitácora:

07/G1-0222/06/19

Lugar:

Chiapas

Fecha:

01 de Julio de 2019

EJIDO VICENTE GUERRERO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Junio de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1684/2019 de fecha 13 de Mayo de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Vicente Guerrero, Las Margaritas, P-07-052-VIC-002/15, madera en rollo, *Pinus spp.*, (Pino), 636.684 Metros cúbicos	60	584	643	21493597	21493656

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Abril de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E

LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL CHIAPAS

C. MARICELA ANA YADIRA ÁLVAREZ ORTÍZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO NO. 00794 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, FIRMA EL PRESENTE LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA.

C.c.e.p. Ing. Ines Aredondo Hernandez.- Encargado de la PROFEPA en Chiapas- Ciudad
Ing. Juan Ramón Flores Cancino.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales y Responsable del Aprovechamiento.

Para seguimiento indicar bitácora 07/G1-0222/06/19 VALIDACIÓN #7

MAYAO/RTR/ass

DELEGACIÓN FEDERAL EN CHIAPAS
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO

COMPARECENCIA PERSONAL

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, del estado de Chiapas siendo las **13:16 horas** del día **17 de julio del 2019,** estando presente en las Oficinas que ocupa la Delegación Federal de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado, Ubicada en 5ª. Calle poniente norte no. 1207, Barrio Niño de Atocha. C.P. 29037, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas el **C. JUAM RAMON FLORES CANCINO autorizado para oir y recibir notificaciones del, Ejido Vicente Guerrero** en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, tiene debidamente acreditada su personalidad en las actuaciones del presente expediente **07/G1-0222/06/19** e identificándose en este acto a través de **credencial de elector número 0261012477848,** expedidas a su nombre por el **Instituto federal Electoral,** comparecen para darse por notificado del **oficio número 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/2277/2019** de fecha **10 de julio del 2019**, emitido por la **C. Maricela Ana Yadira Álvarez Ortiz, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en Chiapas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales,** contenida en **01 foja útil,** con formatos del folio **21493597** al **21493656** lo anterior de conformidad con los principios de economía, celeridad, eficacia, legalidad, publicidad y buena fe, que rigen la actuación administrativa, establecidos en el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los dispuesto en las fracciones I y II del artículo 35 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativo; teniéndose precisamente como fecha de notificación la asentada en la presente cedula de notificación para todos los efectos legales a que haya lugar. ----------

Asimismo, recibe **oficio número 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/2277/2019,** con la presente cédula de notificación por comparecencia personal. ----------

El notificador
LIC. CARLOS ANTONIO HERNANDEZ ALCAZAR
Espacio de Contacto Ciudadano.

El notificado
JUAM RAMON FLORES CANCINO
AUTORIZADO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES